
PERFIL BANCARIO - TÉCNICO NIVEL VII- 15 PLAZAS

Formación académica requerida:

- Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior.
- Nivel de inglés mínimo de 785 puntos en el TOEIC *Listening and Reading*.

BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO MÁXIMO 40 PUNTOS

Se valorarán la experiencia profesional y méritos de formación conseguidos hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

**MÁX. 16
PUNTOS**

Se puntuará la experiencia adquirida en los últimos 6 años que esté debidamente acreditada.

A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en los ámbitos que se mencionan en este baremo.

Por cada periodo de 6 meses de experiencia demostrable en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

1,5 PUNTOS

- Departamento de análisis/control de riesgo, de operaciones de financiación de activo o similar, en entidad de crédito, empresa privada y/o entidad pública de asesoramiento financiero, entidades de capital riesgo, consultoría financiera o de negocio.
- Despachos jurídicos que tengan experiencia en el ámbito del sector financiero.
- Firmas de auditoría y de consultoría que tengan experiencia en el ámbito del sector financiero.
- Financiación corporativa e institucional, de proyectos, internacional, etc. además de otra experiencia asimilable en el sector financiero y/o en el ámbito de la financiación de empresas, a juicio del Órgano de Selección, por ejemplo, en departamentos de M&A, *Corporate Finance*, *Project Finance*, entidades de capital riesgo, consultoría financiera o de negocio, y en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior.
- Sector financiero en el ámbito de Administración de Operaciones, Contabilidad, reporte financiero y/o regulatorio y/o en materia de RSC y sostenibilidad, *Controller* en bancos, entidades de capital riesgo, consultoría financiera o de negocio.
- Sector financiero en el ámbito de Mercado de Capitales en bancos, entidades de capital riesgo, consultoría financiera o de negocio.
- Evaluación y análisis de impacto económico-financiero y de sostenibilidad.

Por cada periodo de 6 meses de experiencia en el ICO en los ámbitos relacionados.

2 PUNTOS

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA VALORABLE Y LAS FUNCIONES DEL PERFIL:

**MÁX. 8
PUNTOS**

No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración.

Formación de postgrado o Máster relacionado con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado en **los últimos 10 años** (0 a 2 puntos):

**MÁX. 5
PUNTOS**

- De 150 horas a 449 horas (1 punto)
- Más de 450 horas de formación (2 puntos)

Dobles Licenciaturas o grados u otras titulaciones a juicio del Tribunal de Selección.

**MÁX. 2
PUNTOS**

Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 50 horas** de formación (1 punto por cada formación que reúna los requisitos).

Certificaciones de interés a juicio del Tribunal (CFA, EFA, IEAF, FRM, ...), **vigentes**.

**MÁX. 4
PUNTOS**

Aquellas certificaciones que consten de varios niveles se puntuarán de la siguiente manera:

- Certificación completa, tras haber superado los exámenes de todos los niveles: hasta 2 puntos
- Certificación parcial tras haber superado los exámenes de alguno de los niveles: hasta 1 punto

Cursos de formación de herramientas digitales/ metodologías de trabajo ágiles, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 25 horas** de formación (0,5 puntos por herramienta/metodología).

A título de ejemplo, cursos de:

**MÁX. 2
PUNTOS**

- Bloomberg, Refinitiv (Reuters), STATA-Eviews-SAAS, plataforma SWIFT, SAP Financiero, Focus, SGIT, Microstrategy, etc.
- Lean, Scrum, Design Thinking, Kanban, etc.
- Lenguajes de programación (VBA, XML...)
- Herramientas de rating ofimáticas y consulta, entre otras: Scorecard, capitalIQ, CIRBE, SABI-INFORMA, Experian

IDIOMAS:**MÁX. 1
PUNTO**

Francés nivel B2 o superior, acreditado por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.

0,5 PUNTOS

Alemán nivel B2 o superior, acreditado por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.

0,5 PUNTOS

ENTREVISTA PROFESIONAL:**MÁX. 15 PUNTOS**

Se valorará la adecuación del perfil de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de técnico del ICO, así como su iniciativa, su capacidad de organización y su expresión oral. Se valorarán, entre otras, las siguientes competencias: impacto e influencia, colaboración, flexibilidad y capacidad de aprendizaje.

PERFIL SISTEMAS DE INFORMACIÓN – TÉCNICO NIVEL VII – 6 PLAZAS

Formación académica requerida:

- Licenciatura o Grado en Informática, Matemáticas, Física, Ingeniería Superior, o equivalentes a juicio del Órgano de Selección.
- Nivel de inglés mínimo de 785 puntos en el TOEIC *Listening and Reading*.

BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO MÁXIMO 40 PUNTOS

Se valorarán la experiencia profesional y méritos de formación conseguidos hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso.

**MÁX 16
PUNTOS**

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Se puntuará la experiencia adquirida en los últimos 6 años que esté debidamente acreditada.

A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en los ámbitos que se mencionan en este baremo.

Por cada periodo de 6 meses de experiencia demostrable en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- Control y gestión de los distintos grupos de trabajo para la implantación y el mantenimiento correctivo y evolutivo de aplicaciones y sistemas informáticos, así como el soporte y atención al usuario.
- Participación en proyectos en el ámbito de la implantación y el desarrollo de aplicaciones informáticas.
- Participación en proyectos SAAS y soluciones en la nube.
- Análisis y diseño de aplicaciones Web.
- Uso de metodologías de desarrollo de aplicaciones.
- La implantación, administración, gestión y mantenimiento de sistemas de comunicaciones y mecanismos de seguridad informática.
- Administración y gestión de sistemas operativos y servidores de aplicaciones.
- Administración y gestión de bases de datos.
- La gestión de proyectos y servicios informáticos
- Análisis y valoración de implantación de paquetes de software empresarial, nuevas tecnologías y herramientas digitales.

Si la experiencia anterior se ha obtenido en el ICO

2 PUNTOS

Si la experiencia anterior se ha obtenido en el ámbito de departamentos de Sistemas de Información de otras entidades

1,5 PUNTOS

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA VALORABLE Y LAS FUNCIONES DEL PERFIL:

**MÁX. 8
PUNTOS**

No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración.

Formación de postgrado o Máster relacionado con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado en **los últimos 10 años** (0 a 2 puntos):

- De 150 horas a 449 horas (1 punto)
- Más de 450 horas de formación (2 puntos)

**MÁX. 5
PUNTOS**

Dobles Licenciaturas o grados u otras titulaciones a juicio del Tribunal de Selección.

**MÁX. 2
PUNTOS**

Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 50 horas** de formación (1 punto por cada formación que reúna los requisitos).

A título de ejemplo, cursos de:

- JAVA.
- ORACLE.
- Business Intelligence, Machine Learning.
- Metodologías tipo AGILE (Lean, Scrum, Design Thinking, Kanban, etc.)
- Sistemas operativos Linux/Unix, Ms Windows y Servidores de Aplicaciones
- Suite Microsoft 365
- Administración de bases de datos Oracle o Ms SQL Server.
- Administración de redes y seguridad.

**MÁX. 3
PUNTOS**

Certificaciones de interés en los ámbitos de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección (PMP, CISA, CISM, CISMP, CISSP, OSCP, CEH, ...), vigentes.

Aquellas certificaciones que consten de varios niveles se puntuarán de la siguiente manera:

- Certificación completa, tras haber superado los exámenes de todos los niveles: hasta 2 puntos
- Certificación parcial tras haber superado los exámenes de alguno de los niveles: hasta 1 punto

**MÁX. 3
PUNTOS**

IDIOMAS:

MÁX. 1 PUNTO

Francés nivel B2 o superior, acreditado por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.

0,5 PUNTOS

Alemán nivel B2 o superior, acreditado por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.

0,5 PUNTOS

ENTREVISTA PROFESIONAL:

Se valorará la adecuación del perfil de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de técnico del ICO, así como su iniciativa, su capacidad de organización y su expresión oral. Se valorarán, entre otras, las siguientes competencias: impacto e influencia, colaboración, flexibilidad y capacidad de aprendizaje.

**MÁX. 15
PUNTOS**

PERFIL AUDITORIA INTERNA – TÉCNICO NIVEL VII – 2 PLAZAS

Formación académica requerida:

- Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior.
- Nivel de inglés mínimo de 785 puntos en el TOEIC *Listening and Reading*.

BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO MÁXIMO 40 PUNTOS

Se valorarán la experiencia profesional y méritos de formación conseguidos hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

MÁX. 16 PUNTOS

Se puntuará la experiencia adquirida en los últimos 6 años que esté debidamente acreditada.

A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en los ámbitos que se mencionan en este baremo.

Por cada periodo de 6 meses de experiencia demostrable en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- Auditoría interna en entidades de crédito o financieras
- Supervisión de entidades financieras en Banco de España.
- Firmas de Auditoría externa, con experiencia en el sector financiero
- Firmas de consultoría financiera en servicios de auditoría interna de procedimientos.
- Analista y seguimiento de riesgos o técnico en labores de control interno o contabilidad.

Por cada periodo de 6 meses de experiencia en el ICO /Banco de España en los ámbitos relacionados

2 PUNTOS

Por cada periodo de 6 meses de experiencia en otras entidades en los ámbitos relacionados

1,5 PUNTOS

Por cada periodo de 6 meses de experiencia demostrable en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- Auditoría informática
- Auditoría interna en entidades no financieras
- Analista y seguimiento de riesgos o técnico en labores de control interno o contabilidad.

0,5 PUNTOS

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON LA EXPERIENCIA VALORABLE Y LAS FUNCIONES DEL PERFIL:

No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración.

MÁX. 8 PUNTOS

Formación de postgrado o Máster relacionado con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado en **los últimos 10 años** (0 a 2 puntos):

MÁX. 5 PUNTOS

- De 150 horas a 449 horas (1 punto)
- Más de 450 horas de formación (2 puntos)

Dobles Licenciaturas o grados u otras titulaciones a juicio del Órgano de Selección.

MÁX. 2 PUNTOS

Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 50 horas** de formación (1 punto).

Certificaciones de interés a juicio del Órgano de Selección (CIA, ...), vigentes.

MÁX. 4 PUNTOS

Aquellas certificaciones que consten de varios niveles se puntuarán de la siguiente manera:

- Certificación completa, tras haber superado los exámenes de todos los niveles: hasta 2 puntos
- Certificación parcial tras haber superado los exámenes de alguno de los niveles: hasta 1 punto

Cursos de formación de herramientas digitales/metodologías de trabajo ágiles, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 25 horas** de formación (0,5 puntos por herramienta/metodología).

A título de ejemplo, cursos de:

MÁX. 2 PUNTOS

- SAP Financiero, Focus, SGIT, Microstrategy, etc.
- Lean, Scrum, Design Thinking, Kanban, etc.
- Herramientas de rating ofimáticas y consulta, entre otras: Scorecard, capitalIQ, CIRBE, SABI-INFORMA, Experian

IDIOMAS:

MÁX. 1 PUNTO

Francés nivel B2 o superior, acreditado por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.

0,5 PUNTOS

Alemán nivel B2 o superior, acreditado por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.

0,5 PUNTOS

ENTREVISTA PROFESIONAL:

MÁX. 15 PUNTOS

Se valorará la adecuación del perfil de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de técnico del ICO, así como su iniciativa, su capacidad de organización y su expresión oral. Se valorarán, entre otras, las siguientes competencias: impacto e influencia, colaboración, flexibilidad y capacidad de aprendizaje.

PERFIL RRHH - TÉCNICO NIVEL VII - 1 PLAZA

Formación académica requerida:

- Licenciatura o Grado en Derecho o Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos o Administración y Dirección de Empresas.
- Nivel de inglés mínimo de 785 puntos en el TOEIC *Listening and Reading*.

BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO MÁXIMO 40 PUNTOS

Se valorarán la experiencia profesional y méritos de formación conseguidos hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Se puntuará la experiencia adquirida en los últimos 6 años que esté debidamente acreditada.

**MÁX 16
PUNTOS**

A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en los ámbitos que se mencionan en este baremo.

Por cada periodo de 6 meses de experiencia demostrable en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- Departamento de Recursos Humanos en funciones similares a las previstas en la Base Primera de esta convocatoria en entidades públicas o privadas, así como en despachos jurídicos especialistas en asesoramiento laboral y/o en consultoría de recursos humanos. **1,5 PUNTOS**
- Si la experiencia anterior se ha obtenido en el ICO **2 PUNTOS**

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA VALORABLE Y LAS FUNCIONES DEL PERFIL:

No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración.

**MÁX. 8
PUNTOS**

Formación de postgrado o Máster relacionado con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección que se hayan realizado en los **últimos 10 años** (0 a 2 puntos).

- De 150 horas a 449 horas (1 punto)
- Más de 450 horas de formación (2 puntos)

**MÁX. 5
PUNTOS**

Dobles Licenciaturas o grados u otras titulaciones a juicio del Órgano de Selección.

**MÁX. 2
PUNTOS**

Otros programas de formación:

Cursos sobre áreas de conocimiento, útiles a juicio del Órgano de Selección, para el desarrollo del puesto de destino con un mínimo de **50 horas que se hayan realizados en los últimos 6 años** (1 punto por cada formación que reúna los requisitos)

**MÁX. 4
PUNTOS**

Certificaciones profesionales vigentes en el ámbito de recursos humanos, útiles a juicio del Órganos de Selección (2 puntos cada certificación).

Cursos de formación de herramientas digitales/ metodologías de trabajo ágiles, con un mínimo de **25 horas de formación realizados en los últimos 6 años** a juicio del Órgano de Selección (0,5 puntos por herramienta/metodología).

**MÁX. 2
PUNTOS**

IDIOMAS:

**MÁX. 1
PUNTO**

Francés nivel B2 o superior, acreditado por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.

0,5 PUNTOS

Alemán nivel B2 o superior, acreditado por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.

0,5 PUNTOS

ENTREVISTA PROFESIONAL:

MÁX. 15 PUNTOS

Se valorará la adecuación del perfil de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de técnico del ICO, así como su iniciativa, su capacidad de organización y su expresión oral. Se valorarán, entre otras, las siguientes competencias: impacto e influencia, colaboración, flexibilidad y capacidad de aprendizaje.

PERFIL ASESORÍA JURÍDICA – TÉCNICO NIVEL VII – 1 PLAZA

Formación académica requerida:

- Licenciatura o Grado en Derecho.
- Nivel de inglés mínimo de 785 puntos en el TOEIC *Listening and Reading*.

**BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO
MÁXIMO 40 PUNTOS**

Se valorarán la experiencia profesional y méritos de formación conseguidos hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

MÁX 16 PUNTOS

Se puntuará la experiencia adquirida en los últimos 6 años que esté debidamente acreditada.

A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en los ámbitos que se mencionan en este baremo.

Por cada periodo de 6 meses de experiencia demostrable en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

Asesoramiento jurídico y regulatorio en el ámbito de los mercados de capitales, tesorería, derivados financieros, así como en operaciones mercantiles de financiación y de capital riesgo y procedimientos judiciales (ejerciendo como Letrado en Tribunales o no) en esas materias.

- Si la experiencia se ha obtenido en el ICO. **2 PUNTOS**
- Si la experiencia se ha obtenido en despachos de abogados especialistas en derecho privado, mercantil, financiero y bancario, en departamentos jurídicos de Organismos Regulatorios nacionales o internacionales y/o de entidades financieras. **1,5 PUNTOS**

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA VALORABLE Y LAS FUNCIONES DEL PERFIL: **MÁX 8 PUNTOS**

No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración.

Formación de postgrado o Máster relacionado con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado en **los últimos 10 años** (0 a 2 puntos): **MÁX. 5 PUNTOS**

- De 150 horas a 449 horas (1 punto)
- Más de 450 horas de formación (2 puntos)

Dobles Licenciaturas o grados u otras titulaciones a juicio del Órgano de Selección.

MÁX. 2 PUNTOS

Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino, a juicio del Órgano de Selección que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 50 horas** de formación (1 punto por cada formación que reúna los requisitos).

MÁX. 4 PUNTOS

Certificaciones en vigor por ejemplo de Operaciones en los Mercados Financieros o similares a juicio del Órgano de Selección (2 puntos cada certificación).

Cursos de formación de herramientas digitales/ metodologías de trabajo ágiles, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 25 horas** de formación (0,5 puntos por herramienta/metodología).

MÁX. 2 PUNTOS

A título de ejemplo, cursos de:

- BBDD jurídicas, ...
- Lean, Scrum, Design Thinking, Kanban, etc.

IDIOMAS:

MÁX.1 PUNTO

Francés nivel B2 o superior, acreditado por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.

0,5 PUNTOS

Alemán nivel B2 o superior, acreditado por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.

0,5 PUNTOS

ENTREVISTA PROFESIONAL:

MÁX. 15 PUNTOS

Se valorará la adecuación del perfil de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de técnico del ICO, así como su iniciativa, su capacidad de organización y su expresión oral. Se valorarán, entre otras, las siguientes competencias: impacto e influencia, colaboración, flexibilidad y capacidad de aprendizaje.